

# CORREO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCIÓN  
Badajoz, al mes. 1,20 piza.  
Provincia, trimestre. 3,75  
Fuera de la provincia, id. 5,00  
Estranjero, id. 24,00

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACION DE EXTREMADURA

ANUNCIOS  
En 1.ª plana, línea cuerpo 10 . . . 0,50 pta.  
En 2.ª id. id. id. id. . . . 0,25  
En 3.ª id. id. id. id. . . . 0,10  
En 4.ª id. id. id. id. . . . 0,05

Badajoz.—Año IV.—Número 1.228

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, 5 y 7.—Teléfono núm. 143

Viernes 26 de octubre de 1917

## De derecho electoral

«Cometen el delito de coacción electoral, AUNQUE NO CONSTE NI APAREZCA LA INTENCIÓN DE COHIBIR O EJERCER PRESIÓN SOBRE LOS ELECTORES, e incurrir en la sanción del artículo anterior:»

1.º LAS AUTORIDADES CIVILES, militares o eclesiásticas que PREVENGAN O RECOMIENDEN A LOS ELECTORES que den o nieguen su voto a persona determinada, y los que HACIENDO USO DE MEDIOS O DE AGENTES OFICIALES, o autorizándose con timbres, sellos, sobres o membretes que puedan tener este carácter, recomienden o reprobren candidaturas determinadas.»

«Todo acto, omisión o manifestación contrarios a esta ley o a disposiciones de carácter general dictadas para su ejecución, que tenga por objeto cohibir o ejercer presión sobre los electores para que no usen de su derecho o lo ejerciten contra su voluntad a fin de que voten candidaturas determinadas, constituye delito de coacción electoral.»

Así se expresa en sus artículos 68 y 69 la ley electoral de 8 de agosto de 1907, que es la vigente.

No creemos que se necesiten grandes esfuerzos de exégesis para comprender que toda autoridad superior que pretenda influir sobre otra inferior con cualquiera de los medios que, para otros fines, pone la ley en su mano, recomendando una candidatura o prohibiendo el apoyo a otra, incurre en la sanción de este artículo, cometiendo un delito que por los intereses debe ser puesto en conocimiento de los tribunales, a fin de que apliquen la debida sanción, a quien de tal modo quebrante la ley, haciéndose indigno de ejercer una autoridad de cuyas facultades haga tan menguado uso.

No es menos cierto ni menos claro, que quien por medio de los agentes de su autoridad vaya ejerciendo presión con amenazas de molestias o promesas de tolerancias, según su actitud respecto a determinadas candidaturas, incurre en la pena de este artículo, porque comete el delito en él definido, y debe también ser denunciado a los tribunales de justicia.

No se puede, por tanto, sin incurrir en la sanción de esta ley, destacar agentes por los mercados y vías públicas, amenazando a los vendedores con prohibirles su comercio o prometiéndoles su autorización según la actitud en que se manifiesten respecto a las candidaturas tales o cuales, ni siquiera echarlos por las cañadas, cordones y veredas amenazando con destrucción de chozas a los que se muestren hostiles y con permitirles hasta viviendas sólidas y perpétuas a los que prometan apoyo.

Nada de esto puede hacerse sin quebrantar esta ley, que tan terminantemente define como delito tales esfuerzos.

No se nos oculta, que para cuantos ejerzan autoridad debieran holgar estas advertencias, puesto que deben conocer las leyes que regulan el ejercicio de sus facultades y el quebrantamiento de sus preceptos, si se comete, es perfectamente consciente y por todos conceptos delictivo.

Pero creemos un deber poner esto en conocimiento de todos los que nos leen para que conozcan sus derechos y sepan bien que la ley los ampara, poniéndolos a cubierto de todos los posibles abusos de las autoridades, a las que pueden denunciar ante los tribunales que tienen la obligación ineludible de acoger las denuncias sin excusa ni pretexto alguno.

Es necesario que los pueblos se aperciban de las facultades que la ley pone en su mano para defender sus derechos, que en este punto están hoy suficientemente garantidos contra todas las demasías de la autoridad.

Por fortuna, se han acabado aquellos tiempos en que bastaba a un cacique disponer de unas cuantas autoridades gubernativas, para atropellar al derecho de los ciudadanos, atándolos al carro de su capricho.

Así se comprende que haya regiones enteras como Cataluña, que eran antes feudo de los caciques ministeriales, y hoy han sacudido de tal modo ese yugo que nadie piensa allí en alcaldes de real orden ni en gobernadores más o menos decididos para sacar a flote determinadas candidaturas, porque saben que todo esto es enteramente inútil cuando los pueblos saben ejercitar sus derechos.

Eso explica también que haya comarcas en la misma Castilla donde se ha derrotado al propio hijo de un presidente del Consejo de ministros, sin que le viera disponer de cuantas autoridades quisieran ponerse a sus órdenes.

Las coacciones ya no son eficaces más que cuando los ciudadanos ignoran las facultades que la ley concede de presentar en el Juzgado la denuncia inmediatamente

que se cometan, para que sean debidamente castigadas y radicalmente contenido todo el estrago del abuso.

## Crónica de Sociedad

Regresó a Villalba de los Barros, nuestro distinguido amigo el diputado provincial don Sebastián García Guerrero.

—Se encuentra en Badajoz, procedente de Madrid, el ingeniero don Antonio M. Montalvo.

—Marchó a Albacete, don Alberto Benavente.

—Procedente de Olivenza, ha llegado el propietario don Bonifacio Navarro, acompañado de su hermana.

—Regresó a Villafranca de los Barros, don Julián Sánchez, propietario.

—Se halla mejor de su enfermedad, la señora doña Mercedes Castro de Camacho.

—Marchó a Cáceres don José Rico.

—Se encuentra en esta capital, procedente de Sevilla, el teniente coronel de ingenieros, don Tomás Guillén Mandria.

—Procedente de Alburquerque, ha llegado don Manuel Rubio, secretario de aquel Ayuntamiento.

—Hállanse en esta capital, los propietarios del Montijo don Diego Alonso Codes y esposa, don Juan Hernández, don Francisco Piñero y don Pedro Bueno.

—Marchó a Zafra, don José González, sacerdote.

—De Almendral, ha llegado don Casimiro Armas, propietario.

—Regresó a Montijo, el propietario don Manuel Hernández.

—De Fuente del Maestre, ha llegado don Tomás Ipola, notario.

—De Fuente de Cantos, han llegado los propietarios don Francisco Fernández Vela, don Angel Domínguez Cruz y don Emilio Garay, a fin de actuar en calidad de jurados en esta Audiencia provincial.

—Hácese en esta capital, el diputado a Cortes por la circunscripción, don Carlos Pacheco y Lerdo de Tejada.

—Llegó de Mérida, don Tomás Pozuelo sacerdote.

## Pasaderas

Vil interés

Badajoz es una de las ciudades más castrada de España y donde la gente se saluda con más ceremonia.

Extremadura no siente el honor colectivo; tiene la sordidez del usurero y la avaricia del campesino, envueltas en una pellica.

Los más extraños a Extremadura parecen los mismos extremos. Al forastero se le tolera, como una merced.

—No sé que tiene Badajoz; pero los forasteros vienen de mala gana y en cuanto prueban la chalina, no quieren marcharse.

Esta grosería la he oído muchas veces. No perdonan a los de fuera, norrefijos y serranos, el haberse apoderado del capital.

Ahora, en vísperas de elecciones, con caciques, tabernas y criados, con los cereales, el ganado, los acaparadores y el comercio por las nubes, Badajoz está en su elemento.

Hay que ver de cerca a toda esta farándula de muñecos movidos por el vil interés.

«El interés personal no es más que la prolongación en nosotros de la animalidad; la humanidad no comienza en el hombre, sino en el desinterés.»

SEGURA.

## EL DIA POLITICO

EN EL GOBIERNO CIVIL

Hablando con el Gobernador.—La ponencia se reúne.—Los acuerdos

Visitamos en su despacho al Gobernador civil de la provincia y conversamos con él acerca del tema preferente de actualidad, o sea el de las subvenciones.

Dijonos que se continuaba ultimándose la información abierta acerca del problema de la subvenciones, y que se reuniría después la ponencia en el Gobierno.

Efectivamente, por la tarde se reunió la ponencia de la Junta provincial de Subvenciones informando en el resultado ofrecido la información abierta.

La Junta provincial se hará cargo hoy del resumen de la ponencia y adoptará los acuerdos que estime oportunos, y los cuales se harán públicos para conocimiento del vecindario.

Nada más nos dijo el señor Creus, pues en la provincia reina tranquilidad.



LA SEÑORITA

### María Elisa Silva de Souza Meneses

Ha fallecido en Lisboa el día de ayer  
A LOS VEINTISIETE AÑOS DE EDAD

#### Después de recibir los Auxilios Espirituales D. E. P.

Sus padres doña María Silva de Torrado y don Ignacio Torrado; abuelo; hermanos, Juan, Antonio e Isabel; hermana política y demás parientes y afectos,

*Al participar a sus amistades tan sensible pérdida, suplicante algunas oraciones por el eterno descanso del alma de la finada.*

Badajoz 26 de octubre de 1917.

## POLITICO ELECLORAL

### Botones de muestra

Bajo este título publica el distrito de Madrid *La Acción* llegado ayer a Badajoz, lo siguiente:

El diputado liberal don Mario Baseiga nos dirige una carta, a la que acompaña una prueba documental, cuyos mejores comentarios son la sola publicación de ambos.

La carta dice así:  
«Señor don Manuel Delgado Barreto, director de *La Acción*.

Mi distinguido amigo: En demostración de para qué ha necesitado tener suspensas las garantías el actual Gobierno y de las ansias renovadoras de su ministro de la Gobernación, muy de veras, muy de veras agradeceré a usted dé cuenta en el diario de su digna dirección de los siguientes hechos, realizados todos por aquél y en referido período electoral, en el distrito de Fregenal, que tengo la honra de representar. En el pueblo de Valencia del Ventoso, y para suspender su Ayuntamiento, un delegado del gobernador, sin expediente previo ni trámite alguno legal, ha encarcelado al alcalde y concejales para que el Gobernador, durante las veinticuatro horas

de su detención, nombre y constituyese el Ayuntamiento interino. En todos los demás pueblos de aquel distrito, y mediante órdenes cuya copia le envío, el Gobernador, llamando a alcaldes y comendados por semejantes medios a la suspensión, trata de ganar unas elecciones que en aquel distrito el Gobierno tiene pérdidas. No cabe duda que el señor Sánchez Guerra ha ganado merecidamente su gran cruz, al menos por el sinnúmero de horros ciudadanos a los que crucifica, y que por su actuación política en nuestro país encarna la felicidad de éste.

Mil gracias, señor director, y sabe es suyo afectísimo amigo s. s., q. s. m. e, *Mario Baseiga*.  
23-10-917.

La copia del documento a que alude el señor Baseiga dice así:

«Hay un membrete que dice: Gobierno civil de la provincia de Badajoz. Secretaría. N. gociado. Número. Al día siguiente de recibir la presente comunicación, sin excusa ni pretexto alguno, saldrá usted para esta capital, sirviéndose, a su llegada, concurrir a mi despacho oficial, a fin de conferenciar.—Dios guarde a usted muchos años.—Badajoz, 10 de octubre de 1917.—*Manuel Creus*.—Rubricado. Señor alcalde de Bodonal de la Sierra.  
Es copia.»

## Por telegrato y teléfono

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

### MADRID

26, 1'30

Interior 4 por 100, serie P, 75'70  
Banco España, 470.  
Tabacos, 286.  
Francos, 74.60.  
Libras, 20.52.  
Cédulas hipotecarias, al 5 por 100, 104.50.

### Declaraciones de Rodés

El diputado catalán señor Rodés, ha hecho a un redactor del *Heraldo de Madrid* unas declaraciones de las que extractamos lo siguiente:

Dice que pasaron los tiempos de las habilidades y hoy es preciso hablar al país de manera clara y sincera.

La conducta del Gobierno en lo que se refiere a la cuestión internacional, a la política económica y a las juntas de Defensa, merece la más severa condenación porque en esos asuntos el Gobierno no tuvo ac-

tuación que era peor que tenerla equivocada.

En orden a las relaciones internacionales dejó brutales indicaciones al azar; se esferró al inútil tópico de la neutralidad y ha contraído, en este punto, enormes responsabilidades.

El actual Gobierno desconoce en absoluto la realidad de los problemas económicos y le incapacita para afrontar debidamente las consecuencias que en orden a nuestra economía nacional ha de producir la terminación de la guerra europea.

Además, el Gobierno del señor Dato ha sustraído al conocimiento de las Cortes una porción de cuestiones que han debido llevarse al Parlamento con decisión y hasta con audacia.

En cuanto a las juntas de Defensa, la conducta del Gobierno ha sido altamente funesta.

Negócié clandestinamente con ellas, con tal de seguir gobernando.  
La inmunidad parlamentaria después del

caso de Marcelino Domingo, puede decirse que ha muerto a manos de este Gobierno.

Únicamente se puede restaurar la dignidad del poder mediante un Gobierno que no obedezca al descaudado turno de los partidos políticos y haga unas elecciones sinceras para que se exprese libremente la voluntad nacional.

Opina el señor Rodés que debe celebrarse, como complemento de la Asamblea de parlamentarios, un gran mitin para dar a conocer al pueblo las aspiraciones y deseos de los representantes en Cortes que integran la Asamblea.

### Consejo de ministros.—La cuestión militar

Se celebró el anunciado consejo de ministros, bajo la presidencia del Monarca. El señor Dato se encargó de facilitar la referencia de lo tratado.

Dijo el Presidente que se habían examinado los antecedentes y fines que inspiraron la formación de las juntas de Defensa de la oficialidad del ejército.

Manifestó el Presidente que las juntas habían nacido al calor de las justas aspiraciones de progreso para el ejército, al objeto de poder cumplir con acierto su misión de defender la integridad de la patria.

Esas aspiraciones tienen el cariño y la adhesión del país.

El Gobierno—continuó el señor Dato—rechaza las malévolas insinuaciones que atribuyeron a las juntas de Defensa fines distintos de los que motivaron su formación.

El partido conservador prestará su adhesión a estas aspiraciones y de ello dió buena prueba en su anterior etapa de mando, mejorando el material de guerra, intensificando la producción de armamentos, etc. También ahora ha dado el Gobierno diferentes disposiciones en análogo sentido.

Después manifestó el Presidente que la opinión se iba dando cuenta de que no existía el peligro que se pretende crear con motivo de la existencia de esas juntas, y presta al Gobierno los auxilios que le son necesarios.

Respecto a los asuntos políticos, nada se trató en el consejo, pues el Gobierno no supedita todo a las cuestiones económicas.

Terminó el señor Dato manifestando que en último término había informado al consejo de los telegramas recibidos del extranjero sobre la marcha de la guerra y las manifestaciones de la prensa de los principales países.

### Presentación de credenciales

El nuevo ministro del Japón ha presentado sus cartas credenciales a su majestad el Rey, cumplimentando después al señor Dato.

### Desmintiendo una dimisión

El señor Sánchez Guerra manifestó a los periodistas que carecía de fundamento la noticia de la dimisión del director de Correos y Telégrafos, señor Ortuño.

El Gobierno—añadió—está muy satisfecho de la actuación del citado Director quien por su parte está identificado con el ministro de la Gobernación.

### Manifestaciones del Presidente.—La Asamblea de parlamentarios

Dijo el Presidente que no era cierta la noticia de que el Gobierno pensara reunir las actuales Cortes.

Solo se haría esto, en caso de exigirlo así un grave problema.

Añadió el señor Dato que tampoco pensaba convocar en seguida las elecciones generales, pues conviene que entre éstas y las municipales, pase algún tiempo.

Un periodista preguntó al señor Dato por las noticias que tuviera acerca de la próxima Asamblea de parlamentarios.

El Presidente contestó que los elementos conservadores se oponían a la pretendida reforma de la Constitución, por ser la que actualmente nos rige, un timbre de gloria del partido.

Con esta Constitución, han podido gobernar durante cuarenta años hombres de la extrema derecha y de ideas avanzadas en sentido de la izquierda monárquica, sin encontrar dificultades para su obra.

España siempre ha sufrido grandes males durante los períodos constituyentes y es preciso evitarlos.

Terminó el señor Dato su conversación con los periodistas, mostrándose enemigo de la autonomía municipal, tal como la pretenden los asambleístas, por entender que ello constituye un peligro para la integridad de la nación.

### Los comentarios políticos

Ha continuado habiéndose de la cuestión militar.

6:50 pesetas frasco y 3:50 medio

frasco

Almacenes "Delgado y Barrena,"



GLICEROL-SUBLINOL TONICO ANTISEPTICO PARA EL CABELLO PREPARADO A BASE DE SUBLIMADO

No obstante, vistos los reiterados optimismos del señor Dato, no se nombran ya tanto como antes las juntas de Defensa. La mayoría de los comentarios han recaído hoy sobre la Asamblea de parlamentarios convocada para el día 29 en el palacio del Congreso.

El presidente del Congreso, señor Villanueva, ha concedido el permiso que le fue pedido por el señor Zulueta para poder celebrar en una de sus sesiones la reunión de las ponencias segunda y tercera de la Asamblea de parlamentarios.

Para la Asamblea anunciada para el día 29, todavía no se ha solicitado permiso del presidente de la Cámara.

Si el permiso se pide para celebrar la reunión con carácter de Asamblea al objeto de tratar asuntos de trascendencia en el orden político y pedir la reforma de la Constitución, entonces le será negado.

Si se solicita la autorización del Presidente para celebrar una reunión de diputados y senadores en la cual se trataran asuntos de índole administrativa o de interés general, entonces se otorgará.

Esto mismo es lo que el señor Villanueva ha comunicado al señor Dato, quien pretendió conocer la opinión del presidente de la Cámara, valiéndose para ello de un amigo de ambos.

Los que asistirán a la Asamblea

A la próxima Asamblea de parlamentarios se dice que asistirán los mismos representantes que a la que se celebró en Barcelona.

Además, se sabe que concurrirán otros varios diputados y senadores.

Desde luego se dá por cierto que algunos elementos romanonistas tomarán parte en las deliberaciones de la Asamblea.

Los señores Mañera y conde de Romanones, no está comprobado que piensen asistir, aun cuando se sabe que antes de la Asamblea y para tratar de la misma, piensan conferenciar ambos personajes.

Se asegura también que a la reunión concurrirán algunos más representantes de la nación, con el carácter de periodistas.

La próxima Asamblea ofrecerá notas muy interesantes, por ser casi seguro que asista a ella el diputado don Marcelino Domingo.

Será este el primer acto público a que concurra dicho diputado, después de su detención.

Los amigos del señor Lerroux han recibido telegramas del líder radical, en los cuales se anuncia que regresará a España el domingo próximo para asistir a la Asamblea.

Llegada de parlamentarios

Han llegado de Barcelona los señores Rusiñol, Ferrer y Vidal y Llaure, que pertenecen a las ponencias segunda y tercera de la Asamblea, las cuales se reunirán mañana.

Con análogo objeto se espera la llegada de los señores Cambó, Giner de los Ríos, Rahola y otros.

En la acreditada

y elegante sombrerería de Carmen Gamero se han recibido los últimos modelos de sombreros para la próxima temporada. No dejéis de visitar tan acreditada casa. San Juan, número 4.

Indignación de los catalanes

Han producido gran disgusto entre los elementos catalanistas las declaraciones del señor Dato, declarándose desde luego enemigo manifiesto de la reforma constitucional y de la autonomía política de los municipios.

También se mostraban indignados por las declaraciones del señor Vázquez de Mella, y añadan que el tiempo vendrá a demostrar que lo mismo el señor Dato que el diputado jaimista, están en un error.

El proceso de Domingo.—El Tribunal Supremo reclama su competencia

La Sala segunda del Tribunal Supremo ha dictado un auto resolviendo el incidente planteado por el diputado a Cortes, don Marcelino Domingo.

En los resultandos se mencionan: la petición hecha por el señor Domingo, bajo la dirección del letrado don Felipe Rodés, el informe del fiscal y las indicaciones remitidas por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

En los considerandos se invoca la ley de 9 de febrero de 1912, que atribuye al Tribunal Supremo la competencia para juzgar a los senadores y diputados a Cortes y en la parte dispositiva se declara que el conocimiento de la causa corresponde al Tribunal Supremo y que ordena al capitán general de la cuarta región que remita el proceso que se sigue contra el diputado señor Domingo, poniendo el preso a disposición del Tribunal Supremo si no estuviere ya en libertad.

El auto es una rectificación del que dictó la Sala de vacaciones en el pasado mes de septiembre.

Ha sido notificado seguidamente al ministro de Gracia y Justicia y al procurador de Marcelino Domingo.

El preso quedará en libertad, mañana o pasado.

Otras noticias

Dato conferenció con el embajador de Inglaterra.

Después, el Presidente, visitó al general Primo de Rivera.

También recibió el señor Dato las visitas del ministro de Instrucción pública y del comisario de Abastecimientos.

El señor Villanueva ha enviado al señor Dato copia de la petición de Zulueta, relacionada con la reunión de las ponencias de la Asamblea de parlamentarios.

Los ministros de Gobernación y de Fomento están terminando la ponencia del decreto contra los acaparadores, la cual será discutida en un consejo de ministros que al efecto se celebrará el lunes próximo.

Se ha inaugurado en el Colegio médico un Congreso de pediatría, pronunciando un discurso el ministro de Instrucción pública.

Otro traslado de presos

A las cinco y media y en el expreso de Santander, han salido para la penitenciaría del Duero donde extinguirán sus condenas, los presos condenados con el Comité de huelga, que aún estaban en la cárcel Modelo de Madrid.

Viña de un Ministro
El señor Andrade saldrá para Alcañiz, donde dará una conferencia en un patronato católico.

PROVINCIAS

Incendio de un buque

Cádiz.—A bordo del vapor Mar Tirreno, se ha producido un incendio de considerable dimensión.

Se ha quemado todo cuanto había sobre cubierta, el camarote del capitán y otros departamentos.

Las bodegas ha sido preciso inundarlas.

El buque ha quedado varado en la playa de Puntales.

A última hora y después de grandes esfuerzos, quedó extinguido el fuego.

Un convoy.—Posesión

Barcelona.—Dicen de Tortosa que pasaron a la vista de las costas sesenta buques que van navegando en convoy.

Uno de ellos se acercó tanto a la costa, que embarrancó.

Se dice también que en Almalla han varado otros dos buques.

DE LA GUERRA

El parte oficial de Berlín dice que continúa el avance por la línea italiana.

Cerca de Talmeit han seguido penetrando nuestras tropas en una gran extensión.

En los demás frentes, nada de particular.

(Las restantes informaciones del extranjero, sin gran interés, nos vemos obligados a retirarlas por falta de espacio.)

MARIA DUGASI
Profesora de piano.—Lecciones de solfeo y piano.—Meléndez Valdés, 63.

Bando

Don Manuel Giménez Cierva, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Para cumplir lo dispuesto por el ilustrísimo señor comisario general de Abastecimiento y lo ordenado por el señor Gobernador civil en circular publicada en el Boletín Oficial del 22 del actual, que por el presente quedan requeridos todos los poseedores, en este término municipal, de sustancias alimenticias determinadas por el artículo 8.º del reglamento de Subsistencias, aprobado por Real decreto de 24 de noviembre de 1916, para que en el plazo de tres días, a contar desde el día de mañana, presenten en esta Alcaldía relaciones juradas expresando, en los, las cantidades totales que posean o conserven de centeno, maíz, cebada, avena y sus respectivas harinas, lentejas, habas, arroz, garbanzos, aceite y patatas; y

puntualizando en igual forma las cantidades de estas sustancias consideran indispensables, en su caso, para siembra y consumo doméstico.

Los poseedores que no presenten la indicada relación en el término fijado, incurrirán en la multa de 500 a 5.000 pesetas, practicándose además el aforo oportuno con objeto de conocer las mercancías existentes en su poder.

Badajoz a 25 de octubre de 1917.—El alcalde, Manuel Giménez.

El presidente de la Cámara Oficial agrícola de esta capital, nos ruega en atento B. L. M., hagamos público que el señor alcalde de Badajoz comunica a la citada Cámara el precedente bando para que llegue a conocimiento de sus asociados.

Clases prácticas

de francés, inglés, alemán, cálculos mercantiles y contabilidad.

Preparación completa para Correos, Telégrafos, M. gisterio (próxima convocatoria), Bachillerato y carreras especiales.

Diríjase a don Julio Pinto Pardo, Melchor de Evora, 12. Badajoz.

Homicidio frustrado

Comunican de Jerez de los Caballeros, que han sido detenidos los vecinos de aquella localidad Juan y Antonio González Flores, los cuales trataron el día 22 del actual de cometer el delito de homicidio en la persona del también vecino Manuel Carrasco Correa, no habiéndose consumado el hecho, por haberse internado el Carrasco en su domicilio.

Al primero se le ocupó una navaja del número 11, de veintidós centímetros, con la que intentó cometer el crimen.

El Juan Flores confesó su delito, quedando a disposición de las autoridades municipales.

Se arrienda

desde San Miguel desde 1918, la dehesa «Prados de Caballos» (dentro y fuera), a pasto. Se admiten proposiciones por escrito en casa del comisario don Jacinto Vara, calle Ramón Albarrán, 24, hasta el 30 del mes actual.

Acontecimiento teatral

Estreno del drama en tres actos, en verso, titulado «En el crimen, el castigo», original de don Federico Lafuente

De mediana estatura, delgado, enjuto y completamente rasurado, parece el autor un personaje más de la farándula.

Es, sin embargo—por una de tantas paradojas—, juez de instrucción de este partido. Espíritu artista, ágil e inquieto, en los ratos que le dejan libre la fría aplicación de la Ley escrita, hace incursiones al ameno campo de las letras, mostrándonos frutos maduros de su ingenio, ya en la poesía con «Tardes grises» y «Romance del Quijote», ya en prosa con una colección de cuentos de la montaña «En el filandero», que merecieron justos elogios de Zozaya, ya también en la más compleja de las Bellas Artes—conjunto de todas—el teatro con «Mártir de honor», drama histórico, estrenado en ésta hace dos años con gran éxito, y tímidamente con el drama de costumbres «En el crimen, el castigo», que anoche presentó al fallo del público de Don Benito.

Desarrollase el drama en España en un ambiente democrático. Pedro, conde de Soria, había contraído a los treinta y cinco años matrimonio con Consuelo, hermosa joven de modesta familia, que a la sazón contaba quince, de cuyo enlace tuvo una hija, Fior, de dieciséis años, cuando la acción dramática se desenvuelve. El general Apodaca, antiguo amigo de Pedro, llega de Cuba con noticias de Blanca, mujer con la que el Conde tuvo allá en su primera juventud relaciones amorosas, dejándola abandonada, deshonrada y con una hija. El general es portador—además del encargo que al morir le dió Blanca de qué buscarse a esta hija—de un pliego que contenía las señas personales de ella que servirán para identificarla. Abierto y leído el pliego por el Conde, queda éste asombrado al observar que las señas personales de la hija que tuvo con Blanca coinciden con las de su propia mujer. En su cerebro germina la idea terrible de que ambas pudieran ser la misma; de esta idea participa el general; la sospecha se robustece cuando Pedro sabe que el padre de Consuelo era solamente padre adoptivo.

Este estado de duda cruel, unido a los celos que le habían producido ciertos devaneos amorosos—sin consecuencia—de Consuelo con Jenaro, joven que frecuentaba las reuniones del Conde, y al remordimiento de la mala acción cometida con Blanca, crean en Pedro una situación moral tan difícil y angustiosa, que no viendo solución para ella resuelve ponerla término con el suicidio.

El doctor Franco y el general Apodaca, adivinan el propósito del conde de ciertas palabras de éste. Ambos tratan de disuadirle; el segundo ofrece traer una prueba concluyente que le saque de dudas y sale en busca de ella. Vuelve con una terminante, la partida de defunción de la hija de Pedro y Blanca; en este momento se oye una detonación; el Conde ha puesto fin a su vida. Es el castigo del crimen de abandonar deshonrada a una mujer. Así se desprende de las palabras del general:

«Lo que no castigan los hombres, puede castigarlo Dios».

Tal es a grandes rasgos el argumento del drama. Perteneciente éste, como de la breves resena se deduce, a un género teatral estético conservador, género que parte del supuesto erróneo de la realidad del mal, de donde se deriva la existencia del delito y como lógica consecuencia de éste, la necesidad del castigo. Pero el mal—ficción creada por el hombre y cuya necesidad de existencia puede admitirse para la conservación de un orden determinado de personas, de cosas o de interés—no cabe dentro del terreno del Arte, ya porque éste no puede existir fuera de la realidad, ya porque el fin del Arte es el Arte mismo, o bien teniendo en cuenta que las acciones humanas cualesquiera que éstas sean, son siempre la resultante de las fuerzas componentes que han actuado para producir las con arreglo siempre a las leyes fatales que rigen la Mecánica universal.

Este concepto de la fatalidad de las causas como determinantes de los actos humanos nos lleva a la irresponsabilidad del sujeto que los ejecuta, a la declaración de bondad y al respeto religioso de todo lo creado y de todas sus manifestaciones.

Y cuando del conflicto entre dos personas o cosas buenas, igualmente buenas surge una catástrofe, crimen o desgracia, se produce la tragedia—choque fatal del bien con el bien—donde se sublima la belleza y única fuente de ésta, produciendo en el espíritu, exento de odio,—condición precisa para la percepción de lo bello—un sentimiento de piedad que nos conduce a buscar una solución de armonía y a investigar para evitarla las causas que engendran el conflicto trágico, verificándose por este medio al mismo tiempo la purificación de las pasiones, fin de la tragedia, según Aristóteles.

Esta condición de fatalidad de las acciones es esencial para perpetuarlas, porque lo fatal, última diferencia de lo divino, es la característica de lo inmortal.

En este sentido trágico o fatalista están inspiradas las obras de los dramaturgos griegos en la antigüedad de Shakespeare en la edad moderna, y de Galdós en la contemporánea para citar solamente autores no superados.

Mirado el drama desde un punto de vista conservador, relativo o de limitación, aún resulta demastado duro el castigo que Dios impone a Pedro. La falta que este comete con Blanca es tolerada con indulgencia por parte de los hombres, y en cuanto a las mujeres—únicas perjudicadas—hay que rendirse a la evidencia de que los don Juanes encuentran en ellas vivas simpatías.

Y si una falta es tolerada con indulgencia y hasta con simpatía, no parece natural que Dios, más sabio y por tanto más indulgente que los hombres, vaya a castigar lo que éstos no castigan.

Aparte de esta diferencia de criterio que separa al autor del que estas líneas escribe—nada extraño si se tiene en cuenta que existen tantos criterios estéticos como sistemas filosóficos, por derivarse los primeros de los segundos—la obra dramática estrenada anoche, merece desde el punto de vista de la forma literaria, los mayores elogios; fáci en la versificación, de rica y variada métrica, abundante en pensamientos felices y felizmente expresados, fué acogida por parte del numeroso y escogido público que llenaba la sala con cántoros aplausos y premiada la labor del autor con repetidas llamadas a escena al final de todos los actos y acompañádole gran parte del público en manifestación, hasta su domicilio, desde cuyo balcón dirigió a los manifestantes breves y elocuentes palabras.

De la interpretación, merece especial mención la señora Fernández, que llevó el peso de la obra; bien el señor Bejarano en su papel de conde de Soria, de cuyo desempeño salió airoso a pesar de que las situaciones trágicas no se adaptan a su temperamento artístico; muy entonados en sus respectivos papeles de doctor y general, los señores A. López y Cabalat, mereciendo también elogios la señorita Saiz en su papel de Ingénua con muchas ganas de casarse; los demás intérpretes, cumplieron bien sus papeles secundarios, y todos pusieron en la interpretación del drama una nota de entusiasmo.

GREGORIO ESCOBAR.
Don Benito, 23 de octubre de 1917.
Dr. JAIME PONS
Especialista en enfermedades del aparato digestivo y secretas. Rayos X.
Plaza de la Constitución, 22.

De los pueblos

DE ALBUQUERQUE

Necrología

Víctima de cruel enfermedad, ha dejado de existir en el balneario de Añejo, en el hotel San Juan de Dios, la señora doña María Bueno de Duarte, esposa e hija respectivamente de nuestros particulares amigos, don Román Duarte y don José L. Bueno.

Le sorprendió la muerte en el momento en que fué en busca de la ansiada salud al citado balneario y en la flor de la vida, llena para ella de encantos, pues sólo contaba treinta años de edad. Su muerte ha causado en esta localidad una muy penosa impresión, pues era la finada muy estimada por todos, por su afable trato y por la

bondad de su corazón; prueba de ello fué la inmensa concurrencia que asistió a la misa de requiem que se celebró en holocausto de su alma en la iglesia de San Francisco en el día de ayer, que testimoniaron con su presencia al acto las inequívocas simpatías que en vida gozó la finada, así como su distinguida familia.

Descanse en paz el alma de tan virtuosa joven y reciba su familia en general nuestro más sentido pésame, manifestación que hacemos presente muy particularmente a nuestros buenos amigos don José L. Bueno y don Román Duarte, por la irreparable pérdida que lloran.

VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 1917. CORRESPONSAL.

VERIN SOUSAS

Agua alcalina sin rival para las vías urinarias. De venta: principales farmacias y droguerías. Temporada oficial: de 15 de junio a 30 de septiembre.

Sección religiosa

Santoral del día
Día 26.—San Evaristo, papa y mártir, oficio y misa de la festividad, rito semidoble, color encarnado.

Sau Feliciano, Luciano, Mercurio, Florio, mártires. Falco, Gaudioso, Rustico, obispos.

Hoy se pueden decir misas votivas y de requiem.

MANUEL SOLIS, electricista
Prim 36, Teléfono 283.

NOTICIAS MILITARES

Servicio de la plaza para el 26
Parada, Castilla.

Jefe de día, señor coronel de Castilla don Reynaldo Cervera.

Imaginario, teniente coronel del mismo don Juan Guillén.

Hospital y provisiones, séptimo capitán del mismo.

El general gobernador, Villalón.

NOTICIAS

La familia de nuestro convaleciente el acreditado comerciante de esta plaza, don Ignacio Torrado, dueño del café Mercantil, recibió anoche, a última hora, un lacónico telegrama de Lisboa, comunicando la triste nueva del fallecimiento de su hija, la señorita María Elisa Silva de Souza Menezes (q. e. p. d.).

La trágica dolencia que la aquejaba venció por fin.

No ha sido bastante a evitar esta desgracia la naturaleza jovén de la enferma, que bien pronto ha pagado su tributo a la muerte.

En la casa del señor Torrado deja esta pérdida un vacío desconolador y entre las muchas y buenas amistades de la familia doliente, producirá el ser conocida, la dolorosa impresión que siempre inspira la muerte de seres que acaban su vida apenas empezada.

Reciban sus padres, hermanos, abuelo, hermana política y demás familia, la sincera expresión de nuestros sentimientos por tan irreparable desgracia.

Todas las misas que se den el día 27 en la parroquia de la Concepción, desde las siete en adelante, serán aplicadas por el alma de don Juan Jiménez Ramos, capitán de infantería.

Se venen una bicicleta. Razón, plaza de Cervantes, 14.

Traslados militares.—Comandante, don Sebastián Moreno Sarriá, excedente de la primera región, a Castilla 16.

Primer teniente don Juan Peralta Villar, del cuadro de Larache, a Gravelinas 41.

Segundos tenientes don Feliciano Ortega Pérez, de Gravelinas 41, a cazadores Las Navas 10; don Robustiano Ramos Guijo, de Toledo 35, a Gravelinas 41; don José Ledo Rodríguez, de Andalucía 52, a Gravelinas 41, y don Manuel Nieto Masides, de Gravelinas 41, a cazadores de Llerena 11.

Baldomero García avisa a su clientela que ahora tiene la Sombrerería en el número cinco o sea frente a la casa donde la tuvo siempre.

No confundirse, pues en la casa que la tuvo tantos años, han puesto otra que no es suya.

Consultorios del oculista don Delfín Cáceres Jiménez.—Zafra: del 28 octubre al 10 noviembre. Vilanueva de la Serena: del 11 al 24 noviembre.

Vénden en cuadernos de 100 hojas, libros para la entrada y salida de harinas y cereales, en la imprenta del CORREO DE LA MAÑANA, Bravo Murillo, 5 y 7 (teléfono número 143).

Pedid en Farmacias y Droguerías
«SANTITAS»
El mejor desinfectante para
AGRICULTURA, GANADERÍA E HIGIENE

A los suscriptores

Lesn en cuarta plana el regalo que hacemos a nuestros suscriptores de 50 PESETAS



# AUROLA

Compañía Anónima de Seguros contra Incendios

BILBAO

Capital social, completamente desembolsado, 3.000.000 de pesetas.—Subdirector en Badajoz, don Juan Díaz Ambrona, calle Trinidad, núm. 18.—Representantes en todos los pueblos de la provincia.

NUEVOS MANANTIALES

—EN—

Loeches

OFICINAS:

Montera, 29, bajo. MADRID

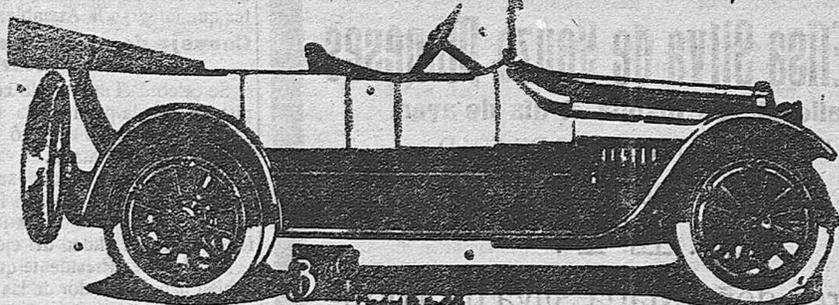
## PEÑAGALLO

Agua Mineral:  
Natural, Depu-  
rativa,  
Antiarrtrítica,  
y Antiherpética.

Pida V. la botella de una dosis del más suave PURGANTE, en farmacias y droguerías.

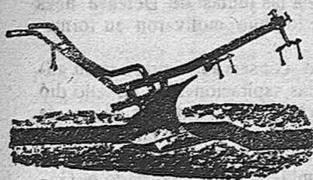
GENARO DONCEL

BADAJOS



**AUTOMOVILES ABADAL-BUICK**  
SON LOS DE MEJOR RESULTADO Y MENOS CONSUMO

Máquinas Agrícolas y piezas de recambio



Esta es la única casa en España que posee siempre un gran surtido de piezas para toda clase de marcas y sistemas de SEGADORAS, ARADOS, CULTIVADO-

GRAS, RADAS, SEMBRADORAS, TRILLADORAS, etc.

AVANT-TRENES Y SOPORTIMONES, aplicables a todas las marcas de segadoras.

SECCIONES DE CUCHILLA, marca W. & W.—Unico importador para España de REJAS DE ACERO FORJADO.

AFILADORA NORKA.—Unica propia para afilar cuchillas de segadoras.

PRECIOS.—A pesar del gran alza en todos los materiales, esta casa procura sostener precios reducidos, pudiendo pedir la última tarifa de precios.

TRILLOS A GRAN TRABAJO CON DISCOS DE ACERO Y MÚLTIPLES ENGRANES.

Sin revolvedor ni asiento, a 215 pesetas; con revolvedor y asiento, a 275 pesetas.

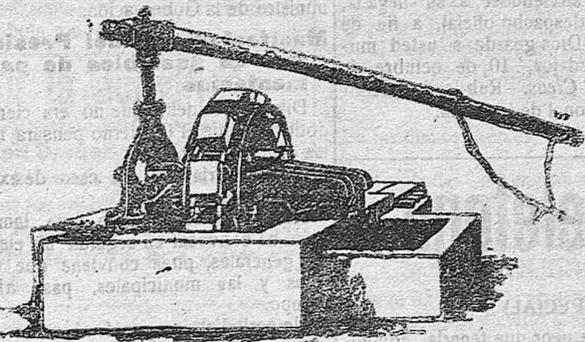
Juan H. Schwartz

AVENIDA DE CERVANTES, S.—CORDOBA.

HERRERIA Y CERRAJERIA DE

**ANTONIO GUTIERREZ**

(Casa fundada en 1854).—Teléfono 336.



Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de herrería y cerrajería en grande y pequeña escala, balcones, pasamanos, cancelas, galerías y cierros de cristales.

Cocinas de varios sistemas y tamaños.

Especialidad en colocación de norias sistema especial (a plazos y al contado), para toda profundidad, con mucho rendimiento de agua y con poca fuerza motriz.

Pararrayos de muy diferentes clases.—Se remiten presupuestos a quien lo solicite.

Felipe Checa (antes Larga), 55.—BADAJOS

**Farmacia del Globo**

29. Calle de San Juan (dentro), 29.—Teléfono, 112

Completo surtido de todas clases de medicamentos.—Preparaciones de ampollas hipodérmicas y sueros medicinales.

CARMENTOLINA el mejor dentífrico y antiséptico bucal conocido.

DOS REALES CAJA

Depósito exclusivo del alcohol desnaturalizado marca «SOL», Colonia y Ronquina de la U. A. E., y del desinfectante inglés «ZOTAL».

PRECIOS ECONÓMICOS

### SEÑORES ANUNCIANTES

“La Anunciadora,” reparte en Badajoz a mano cuantos anuncios le encomienden.

“La Anunciadora,” admite toda clase de anuncios para el Teatro López de Ayala, en lo cual tiene la exclusiva.

“La Anunciadora,” admite igualmente toda clase de anuncios para el Pabellón Extremeño, teniendo también para ello la exclusiva.

“La Anunciadora,” os puede anunciar con verdadera economía en todos los periódicos de la localidad.

“La Anunciadora,” admite también anuncios para todos los periódicos de España.

“La Anunciadora,” os servirá siempre muy bien.

“La Anunciadora,” os conviene.

“La Anunciadora,” os llevará barato.

“La Anunciadora,” se encarga de la fijación de anuncios en toda clase de sitios.

“La Anunciadora,” os facilita en seguida precios muy ventajosos para diversas combinaciones de publicidad, lo mismo para Badajoz que para fuera de él.

“La Anunciadora,” en fin, os resuelve rápidamente con gran economía cualquier problema de publicidad verdaderamente ventajosa.

“La Anunciadora,” es por hoy en Badajoz el centro de publicidad por excelencia que os resultará práctico para cualquier combinación.

NO OLVIDÉIS NUNCA A

“La Anunciadora,”  
Calle de Malandier Valdés, número 11, bajo  
BADAJOS

### De mucho interés

Interesa muchísimo a los agricultores el mandar a este periódico una nota de los productos que quieran vender o comprar, en carta abierta, con sello de cuarto de céntimo. Se publica gratuitamente. Prueben y se convencerán.

## A los señores anunciantes

### UN PREMIO DE 50 PESETAS

Para que los anuncios que se publican en el CORREO DE LA MAÑANA tengan muchos lectores y se haga así una gran propaganda verdad que favorezca a los anunciantes, CORREO DE LA MAÑANA ofrece para el mes de Noviembre

### UN PREMIO EN METÁLICO DE 50 PESETAS

Durante el mes de Noviembre publicaremos diariamente en cualquiera de nuestros anuncios, una palabra con una letra invertida, es decir, vuelta del revés, los días del mes que se señalarán mediante un cupón.

El suscriptor que aspire a obtener el premio de 50 pesetas, deberá indicar a esta redacción por escrito y antes del día 1.º de Diciembre, cuál es la mencionada palabra, señalando también los anuncios en que hayan aparecido, debiendo además, presentar el recibo del mes de Noviembre de suscripción al CORREO DE LA MAÑANA, sin cuyo requisito no podrá obtener el premio.

Si son varios los que acierten, el premio se sorteará entre ellos con toda clase de garantías y a presencia de los interesados.

Como con este sacrificio nos proponemos hacer un regalo verdad a nuestros suscriptores y favorecer a nuestros anunciantes, con el único objetivo de corresponder al constante favor de que por parte de unos y otros venimos siendo objeto, establecemos para hacer efectivo el premio las siguientes

### CONDICIONES:

1.º Las 50 pesetas del premio deberán emplearse, necesariamente, en géneros, artículos u objetos de los establecimientos que se anuncien en el CORREO DE LA MAÑANA durante el mes de Noviembre, quedando excluidos todos los demás.

2.º Para que la condición anterior tenga efecto, esta Administración, previo acuerdo con el suscriptor premiado, satisfará inmediatamente en el establecimiento o establecimientos que éste designe, los géneros, artículos u objetos, que el premiado desee adquirir, y sean de su agrado, hasta la cantidad de las 50 pesetas.

### Nota importante

Para demostrar que no nos guía en esto otra idea que la de atender a nuestros suscriptores y anunciantes, por debida gratitud, advertimos que a pesar de este sacrificio no hemos alterado nuestra tarifa de anuncios, rigiendo por tanto los mismos precios para aquellos que teníamos establecidos con anterioridad a este concurso y que interesa conocer a todos los industriales y comerciantes.

OTRA.—Suplicamos a nuestros lectores, nos consulten cualquier duda u obscuridad que encuentren en lo expuesto, para que resulte como nos proponemos, verdaderamente provechoso para nuestros

### Suscriptores y anunciantes

**CON EL 202** se cura la blenorragia o purgación, por larga y crónica que sea. No produce dolor, no mancha, no irrita, ni produce estrecheces uretrales.

Precio, 2'50 pesetas

De venta, en la farmacia de VILLANUEVA CASTELLANO

**ASEPTÓGENO** para irrigaciones. Higiene íntima de la mujer.

**La farmacia Villanueva Castellano** es la mejor surtida y sus precios no admiten competencia.

SAL, 7.—BADAJOS.